



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3947

"Por la cual se asignan los incentivos a los (as) Mejores Funcionarios (as) de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente para el período 2006-2007"

La Secretaria Distrital de Ambiente

En uso de las facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3641 del 27 de noviembre de 2007, se exaltaron a los (as) Mejores Funcionarios (as) de la Secretaría Distrital de Ambiente, vigencia 2006-2007.

Que la Dirección de Gestión Corporativa, mediante comunicación interna del 28 de noviembre de 2007, les comunicó a los (as) mejores servidores (as) de la Entidad, la clase de incentivos a que podían acceder.

Que los (as) mejores funcionarios (as) de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de comunicaciones dirigidas a la Dirección de Gestión Corporativa, nos informaron del incentivo de su elección.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Asignar a los (as) funcionarios (as) seleccionados (as) los incentivos de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Incentivos de la Entidad, para la vigencia 2006-2007, así:

Funcionarios (as)	Seleccionado como	Incentivo elegido
Gabriel Rodríguez R.	Mejor Funcionario de la Entidad	Plan de Turismo Social por cinco millones (\$5'000.000.00) de pesos m.l.
José F. Cuello Cuello	Mejor Funcionario Nivel Profesional	Adquisición de material de referencia o equipos, por dos millones (\$2'000.000.00) de pesos m.l.
Fernando Molano N.	Mejor Funcionario (a) del Nivel Técnico	Adquisición de material de referencia o equipos, por dos millones (\$2'000.000.00) de pesos m.l.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3947

"Por la cual se asignan los incentivos a los (as) Mejores Funcionarios (as) de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente para el periodo 2006-2007"

Luz Eddy Solórzano P.	Mejor Funcionaria del Nivel Asistencial	Adquisición de artículos deportivos, por dos millones (\$2'000.000.00) de pesos m.l.
-----------------------	---	--

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

12 DIC 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

Pl: Luddy Patricia Bossio de Manzano
R/: Maribel López Quintero
A/: Martha Liliana Perdomo Ramirez
11-12-07